



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Cambio de calificación jurídica de un inmueble de dominio público

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 5 de mayo de 2016, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, del inmueble calificado como viario por catastro, correspondiente a una antigua fragua derruida, y que según levantamiento topográfico reciente y restos de paredes existentes tiene una superficie aproximada de unos 30,32 m², dejando dicho inmueble de ser destinado al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a sobrante de vial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Hontanas, a 12 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Luis María García Díez